



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA GERENCIA Y LA JUNTA DE PAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2016.**

**Asistentes:**

Por Gerencia:

María del Carmen Caba Pérez  
José Luis Alonso Molina  
Manuel Angel Guzmán Soria  
Inmaculada Sánchez Zafrá (Secret.)

Por JP\_PAS:

Luis Gálvez Os (Presidente)  
Antonio Jesús Salmerón Gil (Secret.)  
Juan Antonio Quintana Tortosa  
Miguel Cobo Martínez  
Adela Antequera Puertas  
Juan José Tarifa Martín  
María Elena Rodríguez Auñón  
Juan Francisco Martínez Camacho  
Juan Antonio Membrives del Pino  
María Piedad Calderón Rodríguez

Delegados Sindicales:

María Socorro Carreño Mellado (UGT)  
Jesús Soto López (CGT)

Siendo las 12:00 horas del día 6 de abril de 2016, en la Sala de Reuniones del edificio de Gobierno se reúnen las personas que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del día de la convocatoria:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe de la Gerencia.
3. Acuerdo, si procede, de criterios para la bolsa de la Escala Técnica Auxiliar.
4. Informe sobre el Plan Tarde.
5. Acuerdo, si procede, de cambios en la RPT del Servicio de Deportes.
6. Ruegos y preguntas.

**1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.**

Junto a la convocatoria se remitieron las actas de las sesiones de fecha **11/03/2016** y **18/03/2016**, una vez incorporadas las modificaciones presentadas por JP, **se aprueban por asentimiento.**

**2. Informe de la Gerencia**

Gerencia informa de los siguientes puntos:

- ✓ El día 1 de abril se incorporó María Sagrario en comisión de servicios, estando adscrita a Gerencia irá al Decanato de Empresariales. Una vez se resuelva el concursillo irá al puesto del que lo obtenga.
- ✓ Respecto al concursillo de la plaza de actividades culturales, se ha presentado una reclamación por el criterio de valoración de la experiencia profesional, que se venía valorando las unidades denominadas "islas" entre sí a excepción de los Departamentos. Gerencia considera que deben incluirse los Departamentos en igualdad al resto de puestos denominados "islas".
- ✓ En la misma reclamación se propone la valoración de la experiencia profesional por las agrupaciones de las grandes áreas que aparecen en la RPT vigente, siendo esto un cambio de gran envergadura habrá que estudiarlo más detenidamente con la JP.
- ✓ Respecto al concursillo de la plaza de Ordenación Docente, otro compañero ha solicitado que el periodo desempeñado de Vicegerente se le valore como experiencia profesional para todos los puestos de trabajo. El criterio que la Gerencia ha adoptado es no estimar su petición, y por tanto no valorar dicha experiencia en todos los puestos, en particular no se valorará en el puesto objeto del concursillo. Llegado el momento si se considerará valorar esa experiencia en las áreas de su competencia, en este caso podría ser en el área de Planificación y Recursos Humanos.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=MYGWnt/eiyt7AKgp8TQEpA==>

FIRMADO POR

LUIS GALVEZ OS

FECHA

16/12/2016

MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ (GERENTE)

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

MYGWnt/eiyt7AKgp8TQEpA==

PÁGINA

1/3



MYGWnt/eiyt7AKgp8TQEpA==



- ✓ La publicación de la lista de funcionarios interinos de la escala auxiliar administrativo correspondiente a la convocatoria de 2011 está pendiente de publicación, previo paso por el Gabinete Jurídico.
- ✓ Para valorar el periodo de Funcionario Interino en la UAL en el baremo de auxiliares con puntuación distinta a otras administraciones, hay que justificar la especificidad de la Escala de UAL frente a otras para cumplir con la legislación. El temario debería ser también lo más específico de la UAL posible.

**3. Acuerdo, si procede, de criterios para la bolsa de la Escala Técnica Auxiliar.**

Tras la aclaración realizada, muy acertadamente, por la JP y después de hablar con RRHH, efectivamente hay que realizar una prueba por lo que el sistema selectivo debe ser concurso-oposición. La convocatoria tiene que dejar muy claro que es sólo para sustituciones.

Al borrador enviado, JP realiza las siguientes modificaciones aceptadas:

- Ampliar la lista a 50 personas y la vigencia máxima a fecha 31/12/2018.
- Los criterios de idioma y de experiencia profesional o laboral no deben ser excluyentes, deben ser valorados como un mérito más con el peso que se acuerde. Por lo tanto hay que suprimir el apartado 3.7. Así como el apartado 2 del Anexo I “2.- CRITERIO DE PREFERENCIA PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS”
- Eliminar “libremente” del apartado 7.5.c), donde se hace referencia excluir del llamamiento a un candidato de la lista por causa justificada.
- Hacer una clasificación de la puntuación del apartado experiencia funcional si ésta es en la Universidad de Almería, en otra administración pública o en empresa privada. Con los pesos que se estimen convenientes.
- Añadir en experiencia funcional “... así como mediante copia de los contratos de Trabajo que concuerden con dicho informe de vida laboral y certificado de empresa”, para de esta forma poder identificar la categoría profesional del contrato con la empresa que corresponda.
- Valorar todos los idiomas estratégicos de las UAL y sólo a través de las acreditaciones oficiales.
- Creemos que se debe especificar con más detalle el tipo de cursos que son válidos, y si hay algunos que sean “transversales” tales como los de “informática”, “prevención” o “violencia de género”, etc. Sobre este punto se debate y plantea que sólo se valoren los idiomas y no el resto de cursos por agilizar la tramitación de las solicitudes.
- Pedimos que el tribunal vaya incluido ya en la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Solicitamos que se incluya como merito el tener algún examen de acceso a la Universidad de Almería aprobado. Como no han existido oposiciones de esta Escala previamente se ha de consultar al Gabinete Jurídico si se pueden valorar exámenes de otras Escalas.

No aceptadas:

- No acepta la petición para nombrar a los funcionarios interinos en la escala C1 nivel 17. El argumento de la Junta de Personal es considerar que es la escala y el nivel de los puestos que ocupan las personas a suplir. La Gerencia considera que estos puestos deberían de estar barrados C1/C2 y que el nivel es consecuencia de una promoción interna. En nuestra RPT existen puestos C2/15 de la misma escala y es en ellos donde se incorporarán los interinos.

Se queda pendiente de enviar el borrador donde se recojan los aspectos aquí mencionados.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=MYGWnt/eiyt7AKgp8TQEpA==>

FIRMADO POR	LUIS GALVEZ OS		FECHA	16/12/2016
	MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ (GERENTE)			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	MYGWnt/eiyt7AKgp8TQEpA==	PÁGINA	2/3
 MYGWnt/eiyt7AKgp8TQEpA==				

#### 4. Informe sobre el Plan Tarde.

Se presenta ahora por la finalización de la ETT y la carencia que hay en el turno de tarde. En principio se haría una prueba piloto para ver cómo marcha. Abarca a todos los puestos de la tarde. Se les enviará un documento con la prueba piloto para su firma. En horario reducido no existirá esta reducción de jornada.

#### 5. Acuerdo, si procede, de cambios en la RPT del Servicio de Deportes

Se expone que la situación a la que se enfrenta el Servicio de Deportes para recuperar la gestión del Centro Deportivo, así como las tareas que vienen desempeñando los puestos base de este servicio van más allá del trabajo de conserje ya que apoyan la gestión y la realización de las actividades deportivas.

Se pretende que los puestos Base Técnicos de Administración se extingan, puesto C1 nivel 17, y se creen idénticos puestos de Puestos Técnicos Administración, A2/C1 nivel 20, de los que ya existen seis actualmente en la RPT. De estos puestos cuatro de ellos serán en turno de tarde.

Aclarar que no se trata de una reclasificación, sino que son puestos de nueva creación y que saldrán a concurso para su cobertura. En principio dos por la mañana y dos por la tarde. La cobertura restante se verá más adelante en función de cómo haya ido esta cobertura inicial y de cómo vaya el proceso de "recuperación" del Centro Deportivo.

La Junta de Personal no está de acuerdo.

#### 6. Ruegos y preguntas

- ✓ JP pregunta por la errata en las plazas de jardines de la RPT, Gerencia responde que lo verá con RRHH.
- ✓ JP pregunta por la denominación válida de la plaza de M<sup>a</sup> del Mar Vizcaino, en el concurso apareció con "... de Información y Registro" y en RPT aparece con "... de ARATIES", Gerencia responde que lo consultará con RRHH.
- ✓ JP traslada la pregunta de M<sup>a</sup> del Mar Vizcaino sobre la realización de sábado.
- ✓ Se hace la sugerencia por Carlos García Molina de sustituir la visita al domicilio de los teletrabajadores por algún medio que permita la evaluación de PRL a distancia.
- ✓ JP traslada la pregunta de los reclamantes de la plaza de actas, de si se les contestará individualmente, Gerencia responde que en los concursos la respuesta a las reclamaciones se hace mediante la Resolución definitiva.
- ✓ JP pregunta si el N 23 de Deportes se sacará para sustituir.
- ✓ JP solicita que se sustituya el puesto de Correos hay una sola persona.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión dando las gracias por la asistencia de todos/as

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=MYGWnt/eiyt7AKgp8TQEpA==>

FIRMADO POR	LUIS GALVEZ OS		FECHA	16/12/2016
	MARIA DEL CARMEN CABA PEREZ (GERENTE)			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	MYGWnt/eiyt7AKgp8TQEpA==	PÁGINA	3/3



MYGWnt/eiyt7AKgp8TQEpA==